



PROCESOS FIJADOS EN LISTA						
TRASLADO ELECTRÓNICO No. 002 ARTÍCULO 370 DEL C.G.P. EN CONCORDANCIA CON LOS ARTS. 110 <i>IBÍDEM</i> 9 DTO L. 806 DE 2020						
PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	N. TRASLADO	F. INICIO	F.TERMINACIÓN
SUCESIÓN INTESTADA	2021-00004-00	CAUSANTE: NORBERTO AMADO GAONA		RECURSO DE REPOSICIÓN	23-JUN-2021	25-JUN-2021

CONSTANCIA

Se fija el presente TRASLADO ELECTRÓNICO de conformidad con el Artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020 en el micrositio web que tiene el Juzgado en la página de la Rama Judicial de Colombia, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

JHONN JAIRO ARIZA PARDO

No requiere de firma, al tenor lo establecido en el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 de 2020.